

**ACTA NO. 2 (DOS) ORDINARIA**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:44 horas del día, **29 de Octubre de 2024 Dos mil veinticuatro**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 1 y en su caso aprobación y firma de ella.
5. Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el cual solicita lo siguiente:
Presentación del Comité de Feria El Grullo 2025, en su caso aprobación y Toma de Protesta.
6. Votación para designar a quien fungirá como Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027.
7. Votación para designar a quien fungirá como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027.
8. Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, en la que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación para el pago de los profesores (Talleristas) que imparten talleres en el Centro Cultural Regional El Grullo, de los meses de Octubre a Diciembre, ya que por medio del Programa Fondo Talleres de Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, únicamente se les pago de Enero a Agosto.
9. Solicitud presentada por la Sindica Municipal L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de la baja del Bien Mueble siguiente: Sello de la Dirección de Asuntos Internacionales y Hermanamientos, con No. de Inventario: CH-12, mismo que se encuentra en mal estado y es inutilizable.
10. Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29577-LXIII-24, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.
11. Asuntos Varios.
12. Resumen de Acuerdos.

13. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027. Por lo que se cuenta con Quorum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando abierta la sesión.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 1 y en su caso aprobación y firma de ella. Se aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Acuerdo 14/2024 Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el cual solicita lo siguiente:

Presentación del Comité de Feria El Grullo 2025, en su caso aprobación y Toma de Protesta.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibieron un total de 5 cinco solicitudes de ciudadanos para participar en el Comité de Feria El Grullo 2025.

Acto seguido se da a conocer la conformación del Comité de Feria El Grullo 2025, quedando integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE FERIA EL GRULLO 2025	
MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO	Presidente Honorífico
FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO	Presidente
JOSÉ ANGEL RUBIO COBIÁN	Secretario
GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN	Tesorero
JOSÉ PRECIADO QUINTERO	Subtesorero
ALFONSO HERNÁNDEZ LEDESMA	Vocal
MARIO EDUARDO ROBLES ROSAS	Vocal
FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE APOYO	
IGNACIO TELLO FIGUEROA	Jefe de Gabinete



EDGAR COBIÁN BAUTISTA	Coordinador de Turismo, Educación y Eventos Cívicos
JORGE ROBLES GRAJEDA	Coordinador de Innovación Tecnológica y Comunicación Social
FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA	Director de Cultura
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTÁN	Director de Reglamentos
JUAN JOSÉ CELIS TORREROS	Director de Seguridad Pública
SALVADOR RUBIO GALINDO	Director de Protección Civil y Bomberos
CÉSAR GOMEZ AYALA	Director de Ciudades Hermanas
STEPHANIE GONZALEZ ZAMORA	Directora de Comunicación Social
FELIPE CASTORENA LOPEZ	Director de Alumbrado Publico
JUAN RAMON ZAMORA GARCIA	Promotor de Turismo y Eventos
MÓNICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO	Directora del Instituto de la Mujer
MARGOT GUADALUPE ORTIZ GUEVARA	Directora de Infraestructura Escolar
JORGE DIEGO RODRÍGUEZ ORTÍZ	Director de Turismo
EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ	Encargado del Órgano Interno de Control
REGIDORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ	Regidor de Espectáculos
ADRIANA GONZALEZ GUERRERO	Regidora de Cultura y Turismo
LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Síndica Municipal y Regidora de Reglamentos
RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ	Regidor de Festividades Cívicas
ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS	Regidora del Instituto de la Juventud
GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS	Regidora de Derechos Humanos
MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ	Regidora de Protección Civil y Bomberos

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece a todas las personas que atendieron a la convocatoria, que tienen la intención y ganas de aportarle al municipio, porque venir a trabajar en el Comité de la Feria es darle tiempo nuestro a la festividad más grande que es la Feria El Grullo, también agradece a las personas que les solicito que ayudaran, les pide a los compañeros regidores y regidoras su apoyo, su confianza, en la actualidad mucha gente no quiere participar, es mucho el trabajo que se hace todos los días desde la planeación hasta la ejecución de los eventos, es tiempo de sus familias, de ellos, por lo cual les agradece infinitamente por parte de Gobierno Municipal por esa disponibilidad, que hacen de manera desinteresada por El Grullo, es sabido, que en los últimos años la Feria El Grullo entró en una dinámica diferente de mayor proyección, donde las estadísticas, y los datos nos han ubicado como una de las mejores ferias, donde nos ha costado, y se ha invertido recurso, nos hemos propuesto mucho también en traerle recurso a la población, con la organización de la Feria, por lo que les pide e invita a que lo hagan de la mejor manera, que van a tener todo su respaldo, y el respaldo de todo el equipo, así como considera que también tendrán el apoyo de todos los regidores y regidoras; que el compañero regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** ya fue presidente de la Feria, sabemos lo que implica estar a las 3:00hrs. o 4:00hrs del día acomodando juegos, dándole la atención a los comerciantes, a los ambulantes, acomodándolos, privilegiando siempre el diálogo, El Grullo es un municipio que

arropa a toda la gente que viene a trabajar, a muchas familias para su sustento, y que es nuestra responsabilidad traerle gente a El Grullo, si hacemos una feria de calidad, la gente va venir y sino no, se va ir a otro municipio, y eso no lo queremos, sino que se llene hotelería, los comercios, restaurantes, todos en general, y el empresario principal cuenta con todo nuestro apoyo, vamos hacer actividades propias del municipio siempre con el visto bueno del comité, agradece también a Filiberto González Guerrero, en su disponibilidad, a José Ángel Rubio Cobián; y que siempre lo que se ha manejado en el tema de recursos, el comité los va revisar y vigilar, y que nuestro trabajo es también traerle dinero al comité, a través de los patrocinadores, de la gente que confía en nosotros, por lo que reitera su agradecimiento, y pedirles que salgan a buen puerto, que cuiden mucho principalmente el tema de la seguridad, de protección civil, que son parte también, pedirles que cuiden mucho a nuestra gente y a los responsables de las tareas de turismo, que saben que sí se hacen bien las cosas el dinero va quedar aquí en El Grullo, y que de toda la productividad que se hace en cultura, de todo lo que se ha podido crear en los Foros, que ahora son un referente en el Estado, agradeciendo por su tiempo y disponibilidad, que inician un capítulo, lo cual espera que las condiciones climáticas sean las adecuadas, que hagamos una feria diferente, de gran calidad. Informando a la ciudadanía que se puede integrar al comité en el momento que deseen, ya que, si mucha gente no atendió a la convocatoria, sepan que pueden venir, que se acerquen, ya que se ocupan muchas manos, ocupan personas que ayuden, independientemente que no hayan traído una solicitud, están abiertos a que vengan ayuda, para que sea haga de la mejor manera para nuestras familias.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** los felicita y comenta que tiene el gusto de conocer a varios, que han trabajado juntos, que considera que va ser una muy buena feria, que va formar parte del comité, que saben que le gusta mucho participar y ser activa; expresando una duda, que observa que se integra la parte de contralor, sin embargo hoy se toma protesta a quién va suplir, entonces va ser ese cambio en el comité o va seguir él en la contraloría, respondiéndole **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se queda el **Compañero Edgar Alejandro Pérez Ramírez** en otra área, y se agregaría al nuevo contralor respectivamente.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** igualmente los felicita, mencionando que ha trabajado con muchos de ellos, y expresa estar emocionada porque vuelve otra vez al comité de Feria, donde alguna vez estuvieron algunos compañeros y recordando que tienen que vigilar y que cuidar el presupuesto y que se

Esta hoja pertenece al **Acta No. 2 (dos) Ordinaria**, de fecha **29 de Octubre del año 2024** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Wanderes 11.7



puede dar un buen espectáculo, pero siempre cuidando el presupuesto, que no es de nosotros, es del pueblo.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** los felicita también, que observa que es un grupo trabajador y dinámico, que sabe lo que estar en su lugar, y que cuentan con todo su apoyo para que las cosas se hagan de la mejor manera, que la feria luzca, que le da gusto que año con año vaya creciendo, y que le pongan ganas, porque han sido referente de la región, que sabe que son personas trabajadoras todas, con experiencia, que ninguno se queda atrás, considerando que están en buenas manos, y reiterando su apoyo.

El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** también los felicita por el valor, porque se ocupa para enfrentar esto, que bueno que se animaron, que cuentan con su apoyo en todo lo que pueda, y que no duda de su éxito, porque considera que el éxito depende de las personas, y que ve en sus rostros muchos deseos de participar y desde ahorita, les augura buenos resultados.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** expresa que antes que felicitar, les agradece mucho el compromiso que están tomando, esta gran responsabilidad, que El Grullo ha tenido en los últimos años una feria de mucha calidad, por lo tanto, les desea lo mejor, el mayor de los éxitos, y que cuentan con todos.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** de igual forma los felicita, y que es una gran responsabilidad, que observa personas capaces porque los conoces, que lo van a lograr muy bien, que tienen retos superiores, que tienen experiencia, que no forma parte del comité, pero que igual se ocupan manos, y que está para apoyarlos.

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** los felicita por este gran equipo que se ve, y por la alegría, que cuentan con su apoyo.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** también los felicita al igual que sus compañeros, y que tiene el gusto de conocer algunos integrantes del comité de feria, y que está seguro que van hacer un muy buen trabajo, que sabe que este cargo que asumen es de manera voluntaria, sin embargo, siempre en el servicio se asumen obligaciones y la más importante obligación que tienen es hacer la mejor de las ferias, que considera que a eso es a lo que deben aspirar, y que cuentan con el apoyo de todos y todas para que se pueda lograr.

Esta hoja pertenece al Acta No. 2 (dos) Ordinaria, de fecha 29 de Octubre del año 2024 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Norma Lous V.P.

[Handwritten signatures in blue ink, including the official seal of the Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco.]

[Handwritten signature in blue ink.]

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace hincapié en que toda la gente que viene a la feria, los del callejón, los juegos mecánicos, los ambulantes; le aportan recurso para que esto suceda, para que podamos pagar los foros, los artistas, y que también nosotros como municipio tenemos que invertir, ya que antes, todo mundo hacia la feria y el municipio no invertía, pero lo tienen que hacer, porque al final del día al pueblo le va bien, la gente viene se hospeda, vienen y ven a su familia, por lo que si quiere pedir que se le invierta, ya que el gasto ha sido mínimo, si es importante que se cuide la buen administración del recurso, pero si comentarles que gran parte del recurso es trabajo que hacemos, es buscar patrocinadores, para traerle recurso al comité, y el final el municipio complementa con una parte, por lo que los invita al pleno que se sumen a esa dinámica, invitándolos a ello, que esperan tener un foro con buenos eventos, pero que todo cuesta, entonces que hagan una buena feria administrando bien el recurso, pidiéndole al comité que cuando tengan el programa general de feria, se puedan sentar con todos y darlo a conocer, para que lo conozcan y puedan corregir algunos detalles, para que el día de su aprobación todos es estén en una muy buena sintonía, cuidando que las cosas marchen de la mejor manera.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Comité de Feria El Grullo 2025.

Y mismos que en acto seguido se les hace la Toma de Protesta correspondiente de ley.

En uso de la voz **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la siguiente Toma de Protesta de Ley.

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO QUE SE LES CONFIERE MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo: **Si, protesto.**

“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.

Norann de Jesus 11.17



Acto seguido, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba otorgar el uso de la voz al presidente del comité de feria el C. Filiberto González Guerrero, mismo que expresa que están muy contentos por estar aquí, que sabe que es un compromiso fuerte, pero lo asumen con mucho cariño, amor, pero sobretodo respeto, que sabe no están solos, y refiriéndose a los integrantes del comité, que cuentan con este gran equipo, que los conoce a todos y cada uno de ellos, que sabe de lo que son capaces, y está convencido que esto los llevara a un buen puerto, una feria hermosa y bonita El Grullo, 2025, agradeciendo al pleno de regidores por su confianza.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** informa que este año el 13 de enero es lunes, por lo tanto se tomó ya la decisión con los empresarios, y con las iglesias de que arranquemos el viernes 10 de enero, para que sean los dos fines de semana tradicionales, que eso es muy importante que lo sepan, y para toda la gente que nos está viendo por redes, inicia la feria el viernes 10 de enero y termina el lunes 20 de enero de 2025.

Acuerdo 15/2024 Acto continuo la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que si ya se aprobó el presupuesto asignado para el comité, ya que revisando el Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo observa que se tenía que haber aprobado el día 30 de septiembre a más tardar, pero el reglamento no especifica del año en transición, entonces sería importante que ese reglamento se vaya a la comisión que se tiene, para modificar fechas para que ese presupuesto cuando sea el cambio de gobierno se apruebe hasta la siguiente Administración. **Respondiéndole** El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que mucho va de acuerdo a lo que se recaude de la feria, recordando que este año recaudaron \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente, contra el gasto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), y el municipio entonces absorbió la cantidad de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente, lo que si fue una cantidad muy simbólica comparada a lo que se hizo, entonces sí, en cuanto se tenga la proyección del programa, lo revisan y ya se dan una idea general de lo que se gastaría, ya que apenas van iniciando a armar todo, aun no se sabe los eventos que estarán, lo que si se tiene considerado un evento masivo visualizado con la empresa El Relicario para traerle gente a El Grullo.

Comentando la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** que entonces si no se ha aprobado el presupuesto para la feria, esta perfecto que sea así el proceso.

Esta hoja pertenece al **Acta No. 2 (dos) Ordinaria**, de fecha **29 de Octubre del año 2024** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Norman de las 11.17

M

U

17 de dez.

Proponiendo que se conforme una mesa de trabajo secundada por la regidora la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, para revisar y modificar las fechas del presupuesto para el comité de Feria, establecidas en el Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la propuesta realizada por la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, y secundada por la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y modificar las fechas del presupuesto para el comité de Feria, establecidas en el Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo; siendo presidida por la Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos, y quedando integrada por todos los regidores.

PUNTO NO. 6: Acuerdo 16/2024 Votación para designar a quien fungirá como Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027.

A continuación, se procede hacer entregar de una boleta de votación para que los regidores elijan a (1) de los 10 aspirantes a ocupar el Cargo Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco, que presentaron su solicitud de acuerdo a los requisitos de ley.

Obteniéndose como resultado mediante votación secreta 8 (ocho) votos a favor de **Laura Jassivi Hernández Avalos**, y 3 (tres) votos a favor de **Joselyn Patricia Toledano Barrera**; por lo cual se eligió por mayoría de 8 (ocho) votos a la **LIC. EN DERECHO LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS**, para que ocupe el cargo de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027.

Acto seguido, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba llevar a cabo la correspondiente Toma de Protesta de Ley.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO previo a la toma de protesta, agradece la confianza, que todos están a prueba para hacer las cosas bien, en el área que estemos, y la función que nos hayan encomendado las personas incluso la ciudadanía, que la compañera **Laura Jassivi Hernández Avalos** ha hecho un buen desempeño en la administración anterior, comentando también que vendrán más oportunidades para más de nosotros, ya que sabe que algunos tienen algún interés de apoyar a algún conocido, por lo que les reitera su apoyo para los programas que se van



a generar puedan también a la gente que consideren también incorporar, por ejemplo el Programa Barrios de Paz, donde se consideran psicólogos, abogados, están por salir.

Y acto continuo, se le hace la toma de protesta correspondiente de ley

En uso de la voz **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la siguiente toma de protesta de ley, a la **LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS**.

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **JUEZ CÍVICO** DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo la **LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS: Si, protesto.**

“SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.

PUNTO NO. 7: Acuerdo 17/2024 Votación para designar a quien fungirá como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027.

Se recibieron un total 13 solicitudes de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.

A continuación, se procede hacer entregar de una boleta de votación para que los regidores elijan de la terna propuesta por el Presidente Municipal a quién deseen que ocupe el Cargo Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027., mismos que presentaron su solicitud de acuerdo a los requisitos de ley.

TERNA:

1. María del Rosario Zepeda Uribe.
2. Víctor Manuel Guerrero Cortez.
3. María Fernanda Hernández Benítez.

Obteniéndose como resultado mediante votación secreta 10 (diez) votos a favor de María del Rosario Zepeda Uribe, y 1 (un) voto a favor de Víctor Manuel Guerrero Cortez; por lo cual se eligió por mayoría de 10 (diez) votos a la LIC. EN DERECHO MARÍA

Esta hoja pertenece al **Acta No. 2 (dos) Ordinaria**, de fecha **29 de Octubre del año 2024** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Nora de Jesus V.T.

DEL ROSARIO ZEPEDA URIBE, para que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco; durante esta Administración 2024-2027.

Acto seguido, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba llevar a cabo la correspondiente Toma de Protesta de Ley, con efectos a partir del día 1º de Noviembre del presente año.

Y acto continuo, se le hace la Toma de Protesta correspondiente de ley.

En uso de la voz **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la siguiente toma de protesta de ley, a la **LIC. EN DERECHO MARÍA DEL ROSARIO ZEPEDA URIBE.**

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO**, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.
Respondiendo la **LIC. EN DERECHO MARÍA DEL ROSARIO ZEPEDA URIBE: Si, protesto.**

“SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.

PUNTO NO. 08: Acuerdo 18/2024 Solicitud presentada por parte del Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, en la que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación para el pago de los profesores (Talleristas) que imparten talleres en el Centro Cultural Regional El Grullo, de los meses de Octubre a Diciembre, ya que por medio del Programa Fondo Talleres de Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, únicamente se les pago de Enero a Agosto.

Acto seguido, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba otorgar el uso de la voz al Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, quién a su vez explica el tema que nos ocupa.

Mencionando que durante los meses de octubre a diciembre del presente año los alumnos beneficiados serán un total de 256 alumnos.

Profesor	Taller	Pago Mensual
Víctor Rafael Ambriz Moran	Ensamble De Orquesta	\$ 12,500.00

Esta hoja pertenece al **Acta No. 2 (dos) Ordinaria**, de fecha **29 de Octubre del año 2024** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

María Magdalena Pérez Rodríguez	Música Inicial Cuerdas De Orquesta	\$ 3,400.00
Jorge Valle Contreras	Ensamble De Mariachi Juvenil	\$ 4,540.00
Jorge Valle Contreras	Música Inicial De Mariachi	\$ 4,327.50
Orlando Israel Ramírez Ramírez	Ballet Folclórico	\$ 3,990.00
Ulises Flores Brambila	Ballet De Jazz	\$ 3,990.00
José Luis Esquivel Velasco	Teatro	\$ 3,010.00
Enoc Ramos Gutiérrez	Pintura	\$ 3,100.00
Joaquín Larios Neri	Coro	\$ 3,000.00

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le agradece por su apoyo, y preguntarle a cuantos niños y familia se está beneficiando con estos talleres. Respondiéndole el Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, que aproximadamente 250 doscientos cincuenta niños, que están llevando un taller de forma gratuita.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** solicita a ver si se les puede dar más publicidad a los talleres, ya que es muy importante la labor que hacen, y han sido muchos los niños, pero considero que pueden ser más los beneficiados todavía, ya que en algunas visitas que han tenido para hacer los consejos vecinales, les comentan que muchas veces no saben acerca de los talleres porque no ven la publicidad o donde pueden acudir, entonces si sería muy importante que así como van a continuar con esto, pues también dar más publicidad.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** secunda la solicitud de la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** de lo que han estado haciendo para llevar a las localidades, el despliegue de lo que es la orquesta, el ballet, considera que si lo pueden hacer, y que sea un espacio para que también las demás personas se sensibilicen y se tenga la responsabilidad, si se ha hecho mucha difusión, pero considera que si hay que hacer más, para abarcar los barrios, localidades, incluso si se pudiera presentar como un anteproyecto para ir a las localidades. Agregando que otro promotor de coro tuvieron que descansar un poco, ya que tenían una inversión, y no era mucha la gente, sin embargo, comentaba que se esperaran a que llegara más recurso para traerlo nuevamente, ya que eran casi \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.), por mes y ya no se pudo sostener, pero si se ocupa.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** pregunta que en la administración pasada se tenían 12 doce profesores y actualmente son 7, entonces el coro queda en stop. Respondiéndole el Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz

Zepeda, que se analizó el tema del coro, y que el día de hoy lo va solicitar también para que se apruebe en cabildo, por parte de Joaquín Larios Neri.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** les comenta que el anterior tallerista era muy profesional, pero venia de Guadalajara, y eso encarecía su pago, por lo cual le agradece mucho al maestro Alejandro Zermeño Ibarra, y está seguro que el nuevo tallerista de coro hará un gran trabajo.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** de igual manera expresa que secunda la propuesta la solicitud de la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, ya que considera importante que lleven la cultura a las colonias, ya que por ejemplo en el cerrito hay demasiados niños, pero sí es peligroso llevarlos hasta la casa de la cultura, tomar algún taller, entonces buscar la manera de que en un espacio, ya sea en la escuela, que se pueda tener tres talleres, dos talleres en los cuales se pueda iniciar a llevar esa cultura a los espacios que no les quede tan lejos el traslado, si se pudiera estaría excelente y pues las comunidades con mayor razón.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** expresa que agradece de antemano el interés que todos muestran por la cultura, comenta que platicando con el Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, considera que es necesario cada vez más incrementar la matrícula de los niños y los jóvenes grullenses, incluirlos en este tipo de actividades, que es sabido es una parte fundamental para el desarrollo social, y obviamente cultural, que es un orgullo el trabajo que se está haciendo, ya que el ballet folclórico hoy se encuentra en Costa Rica representándonos, no solamente a nuestro Grullo, sino a México, por lo que es muy interesante, y también hablaban sobre asistir a las escuelas secundarias y preparatorias, y buscar integrar cada vez más alumnos niños y jóvenes grullenses, aunque esto también implicará en algún momento que se tenga que aumentar la inversión en cuanto al pago de los docentes, y por supuesto todo lo que requiere estos talleres.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que es muy importante el tema de invertirle a la cultura, y las opiniones que han comentado de hacer más difusión también es muy importante, pero si piensa que también es más importante demostrar los resultados, ya que no hay mayor herramienta para reforzar el tejido social que la cultura, entonces considera que si se está haciendo una inversión en cultura, se vea reflejada en beneficio a la sociedad, no solamente en cuanto a los niños y niñas que van y estudian sino que ellos también salgan a la comunidad a expresar lo



que han aprendido, y adelante, siempre habrá apoyo de su parte, y que coincide con lo que menciona El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que hay mucho talento en El Grullo, pero que siempre hay que apostarle que los maestros sean de más calidad, porque eso nos va garantizar que los niños y las niñas se desarrollen mejor en los temas culturales.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** igual que su compañero el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** se tiene que aprovechar que se tiene la Licenciatura en Artes aquí en El Grullo, de la Universidad de Guadalajara, y pueden gestionar ese convenio de prácticas o servicio social, en el cual se pueda apoyarles a lo mejor con el traslado, ellos hacen su parte como servicio o prácticas y viene a abonar a esta parte de la cultura aquí en el municipio, le parece que es una herramienta que no la han estado aprovechando de la mejor manera, pero que nunca es tarde para empezar hacerlo.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el pago de los profesores (Talleristas) que imparten talleres en el Centro Cultural Regional El Grullo, de los meses de Octubre a Diciembre, ya que por medio del Programa Fondo Talleres de Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, únicamente se les pago de Enero a Agosto.

PUNTO NO. 9: Solicitud presentada por la Sindica Municipal L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de la baja del Bien Mueble siguiente: Sello de la Dirección de Asuntos Internacionales y Hermanamientos, con No. de Inventario: CH-12, mismo que se encuentra en mal estado y es inutilizable.

Acuerdo 19/2024 La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que le gustaría que se pudiera conformar una mesa de trabajo para estar dando de baja todos los bienes, ya que se van a estar presentando bajas, entonces si solicita se conforme, para que realicen el procedimiento correspondiente de revisión, de verificar que realmente se tiene que dar su baja y se presenta el dictamen en lugar de revisión.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** secunda la propuesta de la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, pero que por

esta vez se desahogue este punto para agilizar la reunión, y posteriormente se analice y se revise lo que se quiera dar de baja, se dictamina y aquí se hace la aprobación.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** comenta que pudiera ser que quienes vayan a dar de baja algún artículo pasen su oficio a sindicatura y ella los convoque una vez que tenga cierta cantidad de requisitos, así pasan, hacen la revisión, y presentan el dictamen, sin tener que dar la segunda vuelta.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la propuesta realizada por la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, y secundada por El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y dictaminar la baja de bienes; siendo presidida por la Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y quedando integrada por todos los regidores.

Acuerdo 20/2024 Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la baja del Bien Mueble siguiente: Sello de la Dirección de Asuntos Internacionales y Hermanamientos, con No. de Inventario: CH-12, mismo que se encuentra en mal estado y es inutilizable.

PUNTO NO. 10: Acuerdo 21/2024 Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29577-LXIII-24, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**.

Con relación a este punto el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** dio lectura explicando el dictamen en mención.

Dictamen relativo a la Minuta de Proyecto de Decreto Número 29577/LXIII/2024.

Antecedentes

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II el segundo párrafo establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán de expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los

Esta hoja pertenece al Acta No. 2 (dos) Ordinaria, de fecha 29 de Octubre del año 2024 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Wanda de sus V. 2

Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



II.- Mediante oficio número CPL-1072-LXIII-24 suscrito por la Lic. **Bárbara Lizette Trigueros Becerra**, Secretaria General del Congreso de Jalisco al Presidente Municipal **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, se remitió el proyecto de decreto número 29577/LXIII/2024, para su análisis, estudio, dictaminación y votación correspondiente.

III.- Analizado que fue el proyecto de decreto señalado en líneas precedentes, mismo que se refiere a la modificación de diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esta Comisión Edilicia emite el dictamen favorable a dicho proyecto.

Informarles compañeras y compañeros que la Comisión de Puntos Constitucionales, tuvo su segunda sesión el día 17 diecisiete de octubre a las 10:00 diez horas, en el recinto destinado al Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, a efecto de analizar el proyecto de decreto número 29577/LXIII/2024, en base a los siguientes:

Considerandos

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, con las facultades que le confieren los numerales 29, 31 y 68 del Reglamento Orgánico de Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, tiene a bien presentar a esta Soberanía el proyecto de decreto número 29577/LXIII/2024, bajo los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero.- Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizo el proyecto de decreto número 29577/LXIII/2024, mediante el cual se reforman los artículos 9, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 9.- (...)

I a VI. (...)

El instituto es un **organismo** público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual en su funcionamiento se regirá por los principios de certeza,

Esta hoja pertenece al Acta No. 2 (dos) Ordinaria, de fecha 29 de Octubre del año 2024 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Norberto Jesus V. I. Z." written vertically.

legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. En el ámbito de sus atribuciones coadyuvará en la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental, así como la participación social.

Artículo 10.- Para la preservación de los derechos a que el artículo 4º de esta Constitución, se instituye la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un **organismo público autónomo**, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de participación ciudadana, con carácter permanente y de servicio gratuito, que conocerá de las quejas, en contra de actos u omisiones de índole administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, que viole estos derechos. Dicho organismo se sujetará a las siguientes bases:

I a VII. (...)

Artículo 12.- (...)

I y II. (...)

III. La organización de los procesos electorales es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del **organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios**, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta constitución y las leyes que se derivan de ambas;

IV a XVI. (...)

Artículo 28.- (...)

I a III. (...)

IV. Los Ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal;

V. Los organismos constitucionales autónomos estatales establecidos en esta Constitución, en asuntos de su competencia; y

VI. Los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado, en los términos que exija esta Constitución y la ley de la materia.

Artículo 166-Bis.- (...)

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los **organismos públicos autónomos**, dependencias y entidades de la administración pública, sus municipios, organismos públicos

Esta hoja pertenece al **Acta No. 2 (dos) Ordinaria**, de fecha **29 de Octubre del año 2024** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2024-2027.

Valen de Jesus V.?



descentralizados y cualquier otro ente público, deberá de tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Segundo. - Se solicita que se instruya a la Secretaria General someta a consideración el presente decreto y en su caso su aprobación.

Tercero. - Una vez analizado y votado el citado decreto por este H. Ayuntamiento, en caso de haber sido aprobado, solicito se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, se remita copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado al Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29577-LXIII-24, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 11: Asuntos Varios:

- **El Presidente Municipal MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**
 - **Acuerdo 22/2024** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura a un oficio suscrito por el de la voz, en el cual solicita la aprobación de \$ 522,000.00 (quinientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) para la Obra: Construcción de Tanque de Almacenamiento para pozo profundo en la Comunidad de Las Pilas, con recursos propios, a ejercerse en este año, lo cual se llevaría a cabo por Administración Directa. **Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**
 - **Acuerdo 23/2024** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura a un oficio suscrito por el de la voz, en el cual solicita la aprobación de \$ 648,725.82 (seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco pesos 82/100 m.n.) para la Obra:

Equipamiento y Energización a base de paneles solares en pozo profundo en la Comunidad de Las Pilas, con recursos propios, a ejercerse en este año, lo cual se llevaría a cabo por Contrato a una empresa especializada. **Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**

- **Acuerdo 24/2024** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura a un oficio, que a la letra dice:

EL GRULLO, JALISCO; A 10 DE OCTUBRE DE 2024.

**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESENTE.**

**AT'N: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO; 2024-2007.**

*Por este medio, los que suscribimos el presente, expresamos un atento saludo, y en seguimiento a la solicitud que presentamos el día 20 de octubre del año 2021; nos permitimos solicitar su valiosísimo apoyo, a fin de lograr la Donación de un terreno de la superficie de: 1,000 m2 (mil metros cuadrados), ubicado en lo que antes era la Cancha Mira Valle, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Autlán. Lo anterior es con la finalidad de **CONSTRUIR LA CAPILLA "LA SAGRADA FAMILIA"** para los habitantes de la Colonia Jardines de Manantlán de este municipio.*

Nos decidimos hacer esta solicitud, ya que sabemos que es una persona honorable y con la justicia que se requiere, ya que desde hace varios años se nos ha prometido el espacio para estar en condición de una celebración digna para las familias que habitamos en esta colonia y las que posteriormente habitarán las nuevas viviendas.

Solicitamos pues su comprensión debido a que en la colonia hay muchas personas de la tercera edad, que no están en posibilidad de trasladarse a otros templos o capillas para asistir a la SAGRADA EUCARISTIA.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano toda la disponibilidad, atención y apoyo, quedamos a sus órdenes, esperando su respuesta.

De lo anterior el SR. CURA ROSENDO GONZALEZ DÍAZ está enterado y con la mayor disposición para colaborar en que se pueda realizar prontamente este importante proyecto.

**ATENTAMENTE
PATRONATO DE LA CAPILLA DE LA COLONIA DE LOS MAESTROS**

**SRA. CONSUELO FLORES
Presidenta**

**MAKENZIE JUDITH CORTÉS PELAYO
Secretaria**

**ROBERTO SANTOS LIZAOLA
Tesorero**

Manantlan de Jesus V.P.



VOCALES

SR. CURA ROSENDO GONZALEZ DÍAZ

CECILIA FIGUEROA MICHEL

JUDITH PELAYO TOPETE

DAVID ARRIOLA VELASCO

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba otorgar en Donación una fracción de terreno con una superficie de: 1,000.00m² (mil metros cuadrados), ubicado en lo que antes era la Cancha Mira Valle, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Autlán, con la finalidad de CONSTRUIR LA CAPILLA "LA SAGRADA FAMILIA" para los habitantes de la Colonia Jardines de Manantlán de este municipio.

Norma del sus V.17

Dicha fracción de terreno se ampara con el Título de Propiedad de Resolución COMUR 037-01-02-03PR-667, de fecha 05 de Julio 2021, propiedad ubicada en calle Zarzamora No. 871 en el Municipio de El Grullo, Jalisco; inscrito debidamente en El Registro Público de la Propiedad y Comercio de Autlán, Jalisco bajo el Folio Electrónico: 7117312; a nombre de El Municipio de El Grullo, Jalisco.

Y la fracción de terreno que se otorga en donación en esta fecha con una superficie de: 1,000.00 m² (mil metros cuadrados), cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 28.74 m. Con Fracción I.

Al Sur: 29.26 m. Con Fracción 25 (calle Zarzamora).

Al Oriente: 34.48 m. Con Fracción 2.

Al Poniente: 34.49 m. Con Arceo García Cecilia S.L. y Hugo Trinidad Gómez Moran S.L.

Superficie: 1,000.00 m².

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS comenta que se había hablado en la reunión pasada, que sería importante hablar del terreno restante, para destinarlo a un parque, ya que considera que si es muy importante en este caso hablar con la agrupación para



coordinarse con ese tema del parque, ya que se está hablando de que el municipio estaría cediendo 1,000 m² (mil metros cuadrados), entonces no se va lucrar con eso, pero cree que si pueden organizarse con ellos, para que se pueda en su momento el municipio también tener un beneficio.



El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO también secunda la propuesta del regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** de hablar con ellos, en lo que es el parque, en la restante fracción cuestionándole si su comentario es que lo hagan ellos o el municipio. Respondiéndole el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** de que sería igual, ya se ellos, o en conjunto, ya que repite se están cediendo 1,000 m² (mil metros cuadrados), de terreno entonces, son muchos temas importantes, y considera que, si van a trabajar ellos para la construcción de una iglesia, también se pueda trabajar en conjunto para la construcción de un parque.



El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** expresa que dado a que hay un parque ya en esa colonia, pudiera ser que ese parque fuera de manera incluyente, o para personas mayores, que tuviera aparatos de ejercicio especiales para gente con capacidades especiales.



El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que de hecho en un principio esa fue la propuesta, ya que el rumbo por donde está este terreno van muchas personas a caminar y van muchas personas adultos mayores, entonces la idea es que sí sea un parque incluyente, para que precisamente las personas que van a caminar ahí puedan quedarse hacer calentamiento, ejercicio, etc., aquí la propuesta es trabajar en conjunto con esta agrupación y que sea un beneficio más amplio, y que es muy respetuoso de las creencias religiosas de todas y todos, pero cree que también se debe de obtener un beneficio general.



La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** sugiere hacer una reunión junto con los encargados del comité, junto con Cabildo y ver la propuesta que traen, llevarla a cabo, que vengan de



Obras Públicas, y si ellos traen un arquitecto y ver el proyecto ejecutivo, que se trabajaría en ese terreno.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** secunda a la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, ya que como lo mencionan existe ya ahí un parque, que cuenta con instalaciones, pero que tanto lo usa la gente, considera que no es tan conveniente hacer otro parque más cuando no se le está dando un uso al parque que ya está instalado, a lo mejor se tendría que visualizar algo diferente, o coordinarse, para en conjunto proponer algo que realmente necesiten.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** también comenta que ahorita están de moda las canchas de pared, se puede proyectar algo nuevo, diferente, que se instale un dialogo y se hagan propuestas. Y que adelante para trabajar en coordinación.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** considera que si es importante, independiente que se construya el parque o cualquier otra cosa, si es importante porque se está urbanizando para aquél rumbo, entonces obviamente la colonia Jardines del Manantial tiene su parque, pero si está parte se está urbanizando, y le parece que un parque incluyente porque realmente no se tiene en el municipio, las personas adultas mayores no tienen espacios a donde ir, siendo sinceros ni los espacios públicos que tenemos en el jardín, como la alameda están diseñados para una persona en andadera en silla de ruedas, no los hay, por eso lo considera, y reiterando que si hacen una mesa de trabajo con esta agrupación religiosa puede salir una idea diferente que tenga un beneficio general, como puede ser un parque, una cancha o un espacio diferente, un lugar donde las personas adultas mayores puedan ir a recibir talleres, a tener terapias, hacerlo en conjunto, para que también haya un beneficio hacia el municipio.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** considera que también es importante el crear el sentido de pertenencia en estos espacios, que es importante el unificar el gobierno y sociedad, el que ellos se sientan parte de ese espacio, que los lleve a crear el compromiso de dar mantenimiento a esos espacios; comentando que en las visitas que han tenido en los barrios han visto como se han

realizado obras muy interesantes para la reconstrucción del tejido social, pero no se está dando el debido mantenimiento por parte de los vecinos sino por el contrario, entonces considera que la colonia de Los Maestros se caracteriza por tener esa parte, ellos han dado un mantenimiento bastante adecuado a sus áreas, y el hecho de que estén solicitando ellos este proyecto, cree que vale la pena, pero así como con ellos, con todas las obras que vengán a futuro crear este sentido de pertenencia en relación a estos espacios, se les apoya porque es algo bastante necesario para el desarrollo social, pero también que por parte de ellos se crea el compromiso por darles el mantenimiento que se requiere.

Notario Jesus VIT

- **Acuerdo 25/2024** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio a conocer 2 dos solicitudes de Pensión por Viudez que presentaron respectivamente las esposas de los trabajadores siguientes: Jorge Contreras Carvajal (†) y Salvador García Godoy (†). Solicitando se reciban para su análisis correspondiente en una mesa de trabajo. Donde se revisen de acuerdo a la información de los expedientes que les proporciona el área de Recursos Humanos.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS comenta que la mesa instalada en la anterior administración queda sin efecto a partir del 30 de septiembre, por ser administración nueva, entonces sería instalar una nueva mesa.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO la secunda, y comenta que ahí se puede atender estas solicitudes y dar a conocer los pendientes anteriores de tema de pensión que se tienen, y que están en proceso de solicitud, para el conocimiento de todos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la propuesta realizada por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y secundada por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y analizar el tema de Pensiones; siendo presidida por El Presidente Municipal MTRO.



MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y quedando integrada por todos los regidores.

– El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**

- El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** expresa al pleno una preocupación sobre el aumento de accidentes de jóvenes en moto, si lo han podido también observar, compartiendo que el viernes pasado fue a Guadalajara y en el crucero enfrente de la puerta del asilo estaba una moto tirada y gente alrededor de una persona, un accidente, igualmente le tocó ver en Unión de Tula otro percance de moto, considera que es un tema alarmante ya no nada más en El Grullo, sino en otros lugares; que no hay precaución por parte de los motociclistas arriesgando su vida y la de los demás, mencionando si pudieran hacer algo para mejorar esa situación.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** le comenta que ella preside la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad, y que en su momento se acercó con el Jefe de Gabinete Ignacio Tello Figueroa para revisar lo del Reglamento de Vialidad y Tránsito, y ya se está trabajando en lo que viene siendo el reglamento para las motocicletas, entonces próximamente según se le informó se van a reunir para revisarlo, ya que es una necesidad, falta cultura vial, y otras necesidades que están continuamente trabajando de la mano con el departamento en coordinación con la Estatal, pero ya están en eso, y que en las próximas semanas se reunirían para revisar dicho reglamento, porque sí es muy importante.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que lo primero que se tiene que reglamentar, porque el tema no solamente son los motociclistas también son los automovilistas, que la verdad no tienen educación vial, y el tema de los accidentes de motociclistas ya es un problema de seguridad pública, y salud pública, y que obviamente se debe atender, ya que a diario hay situaciones de accidentes de motociclistas por lo general, pero esto, ya se está convirtiendo en un tema de salud pública porque obviamente la única defensa que tienen es su propio cuerpo y no usan casco ni protección, entonces tienen en el Sistema DIF las peticiones para cirugías, para placas, estudios, etc., y es un tema de seguridad pública porque eso

implica que los cuerpos de seguridad se tengan que estar trasladando cada que hay un accidente, porque aunque sea un accidente, hay la comisión de una delito imprudencial, entonces cree que la mejor forma de atender esa situación es un reglamento, en el que se les convoque a todas y todos, especialmente a las regidores y regidores, y aparte de que se haga el reglamento, pues obviamente se va tener que dar facultades a Seguridad Pública para que nos ayuden a ejecutarlo, pero si es urgente que se atienda, porque no solamente han sido temas de fracturas, sino que desafortunadamente han perdido la vida, muchas personas a causa de estos accidentes.

Norma de Ases 1.7

– La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**

- La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** hace del conocimiento a la ciudadanía que se está trabajando con las casas de salud, y se vio la necesidad que hay en cada una de ellas, los compañeros regidores colegiados le acompañaron en esa ocasión, y se tiene ya el proyecto, donde se está gestionando ya recurso para rehabilitarlas, por lo que expresa su agradecimiento a **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y al Jefe de Gabinete Ignacio Tello Figueroa porque han estado apoyando mucho en este proyecto y que pronto se va llevar a cabo, agradeciendo a sus compañeros regidores colegiados igualmente por el apoyo.

– El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**

- El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** informa a la ciudadanía que a casi un mes de que inició el nuevo Gobierno, ha estado trabajando desde el primer día con todos sus compañeros, que se han sumado muy bien a todas sus comisiones, han estado recibiendo solicitudes de parte de los directores, ya han ido a visitarlos casi a todos, han levantado las solicitudes más importantes o lo que más les aqueja, en los problemas que tienen ahí en el trabajo; por lo que agradece a sus compañeros por invitarlos a sus comisiones colegiadas, expresando que se ha sentido muy agusto en lo personal, que es primera vez que trabaja en esto, que ha sentido que no es un tema de colores, que siente un compañerismo, con todos, algo muy armonioso; comentando también que desea comunicarle a toda la población que están abiertos a dudas, aclaraciones, hacer sus peticiones directamente con el Ayuntamiento, que están para servir y apoyar.



El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO le agradece al regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ y al Director de Mejoramiento Urbano y Servicios Generales Lic. Carlos Aaron Llamas Meza y todo el equipo por todo el trabajo, ya que se hicieron muchas acciones preventivas y correctivas en el cementerio, se pusieron unos protectores en el canal, se hizo una limpieza profunda, se está poniendo nomenclatura en las calles del cementerio, se hicieron pilas para todos los usuarios. Y eso es lo que quiere ver la gente, un equipo unido, trabajando juntos; y ahora que se avecinan las fiestas de los fieles difuntos ya se tiene todo preparado, se metió la maquinaria hacer ajustes y si notan que falta algo, con toda confianza, ya que hay muchas cuestiones que se han estado ocupando en detalles importantes, invitándolos a todos a que se sumen a las actividades de estas festividades.

– La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- Acuerdo 26/2024 La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al siguiente dictamen, que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

INTRODUCCIÓN

1. Presentación.

Actualmente, en el Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en su Capítulo IV, relacionado con las votaciones, el artículo 24, último párrafo, establece lo siguiente: "Las abstenciones se suman al voto de la mayoría" (sic).

Sin embargo, la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Capítulo VII, relacionado con el mismo tema de votaciones, en su artículo 35, último párrafo, establece lo que a la letra se menciona: "El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención. Para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra; las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría" (sic).

2. Objetivo.

Reformar el artículo 24 del Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, para que se homologue

a la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. Descripción.

El orden jurídico en México se refiere al conjunto de normas, principios e instituciones que regulan la vida social, económica y política del país.

Dentro de la estructura jerárquica de las normas se sigue el siguiente orden:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): es la norma suprema del país.
2. Leyes federales: regulan aspectos específicos de la vida nacional.
3. Leyes estatales: regulan aspectos específicos de la vida estatal.
4. Reglamentos: normas administrativas que desarrollan las leyes.

Obedeciendo a dicho orden jerárquico, y una vez llevado a cabo el análisis correspondiente, que denotaba la falta del cumplimiento del orden jurídico dentro del Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, con fecha 21 de febrero del año 2017, quien fungía como Secretario General del Ayuntamiento Municipal, Administración 2015-2018, emitió una circular, cuyo contenido hacía referencia al acuerdo de Ayuntamiento de fecha 06 de febrero del 2014, de la sesión ordinaria número 42, punto 4, Asuntos varios, inciso "C" acordaron la modificación a dicho artículo 24 del reglamento mencionado, en donde se especificaba que dicho artículo quedaría de la siguiente manera:

"Artículo 24.- En los términos de la reglamentación municipal, cada votación se determinará si el voto se emitirá en forma económica, nominal o por cédula. Cuando no se señale expresamente la forma de emitir el voto se entenderá que se trata de votación económica.

El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención. Para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra; las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría." (sic)

Dicha modificación a pesar de haber sido sometida a votación y aprobada por el cabildo de esa administración, no se llevó a cabo, por tanto, ni se modificó, ni se publicó como tal.

ANÁLISIS

1. Evaluación.

Una vez que se llevó a cabo la 1ª Mesa de Trabajo de la Comisión de Reglamentos en donde, fue analizado el contexto y la validez propio de la solicitud realizada al cabildo y los históricos planteados dentro del desarrollo de la misma. Se llegaron a las siguientes:

ACUERDOS:



UNICO. - Se propone la homologación del Artículo 24 del Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo (Reglamento) con el Artículo 35 de Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (Ley Estatal), para que el mismo quede de la siguiente forma:

"El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención. Para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra; las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría".

Se ordena la modificación y publicación en la gaceta municipal, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el presente dictamen, que reforma el Artículo 24 del Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo.

- La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

- La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** hace del conocimiento al pleno de la siguiente solicitud que recibió vía correo electrónico:

*Ballet SANIXC, México, Nayarit, Santiago Ixcuintla.
Estimado: Maestro Milton Carlos Cárdenas Osorio.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco*

Espero que se encuentre bien. Mi nombre es Guadalupe Luna, soy secretaria del profesor David y bailarina del ballet. Me dirijo a usted con el objetivo de presentar nuestra propuesta para realizar una presentación del ballet en El Grullo como parte de nuestro plan de trabajo que estamos llevando a cabo en el estado de Jalisco.

Recientemente hemos tenido el placer de presentarnos en lugares como Tapalpa, San Sebastián del Oeste, Tonaya y El Limón, y ahora nos gustaría tener la oportunidad de bailar en El Grullo. La fecha que proponemos para la presentación es el sábado 9 de noviembre.

Para que nuestra participación sea posible, necesitaríamos un lugar digno donde los 30 bailarines podamos descansar tras la presentación, así como la cena al término del espectáculo. No requerimos un hotel, solo un espacio adecuado para dormir y tampoco una cena de lujo solamente algo para poder alimentarnos para cuando concluya la presentación.

Adjunto algunos vídeos de nuestras presentaciones anteriores para que puedas ver la calidad y el nivel de nuestro trabajo.

Agradezco de antemano su atención y espero contar con su apoyo para llevar a cabo este evento.

Agrega la de la voz que le hacen saber que no se les ha dado la atención aun, por lo que le parece importante darles una respuesta, ya sea que no o si podemos recibirlos decirles que sí, pero no tenerlos en esta situación de que no haya una atención.

El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le pregunta si sabe a quién le dirigieron esa solicitud. Respondiéndole la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** que se la dirigieron al Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda y al maestro Edgar Cobián Bautista, incluso con la secretaria Abigail Barroso Gómez.

El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le comenta que él lo revisara hoy, ya que normalmente estas propuestas, bajan recursos, pero les piden que hagan presentaciones, considera se puede tratar de eso; y que ahorita están con los preparativos del Festival de la Catrina, para ver si es posible, pero igual si no es posible informales.

- **Acuerdo 27/2024** La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** hace del conocimiento al pleno, de una situación delicada en la Secundaria Federal Jaime Torres Bodet, en la cual se le hizo mención por parte de la Directora Dra. Leticia Pimienta García, que los vecinos de alrededor de la secundaria tienen varios perritos, que al inicio del día los dejan salir de su casa y los perros van y se meten a la secundaria, queriéndole quitar el lonche a los alumnos, y mordiendo, y que dice la directora que ya no sabe qué hacer, que vino a Ecología, pero que no



podieron hacer nada. Entonces la de la voz reviso el Reglamento de Justicia Cívica manifiesta que como propietarios de un animal tienes que hacerte responsable de ellos, le comenta que vino la directora con la Jueza Cívica, y que le dijo que no se le iba poder apoyar, y pues ella quiere una respuesta por el bien de los alumnos, solicitándole apoyo a El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** con esta situación.

Notando leas V.17.

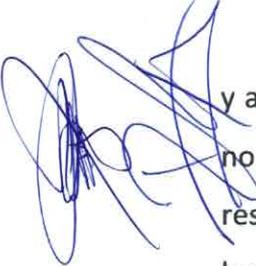
El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que es un tema de corresponsabilidad, ya que lamentablemente imaginen estar cuidando a los perros de alguien que es el responsable, sin embargo como municipio si les puede informar que están avanzando en un proyecto que se va hacer de su conocimiento que tiene que ver con un albergue para perros, porque en este caso, se va se les avisa a los propietarios, pero después se ha tenido problemas secundarios cuando van y agarran al perro lo llevan a resguardar y se ha tenido problemas delicados con los dueños; pero una vez que se tenga el albergue los van a llevar ahí, a un costado del centro de acopio.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que el reglamento da la pauta hacer la denuncia correspondiente a los propietarios y que cubran ya sea una multa y también que se comprometan; por lo que su solicitud es para pedirle a la Jueza Cívica que cumpla con lo establecido en el reglamento y que se le dé la atención correspondiente a la directora.

El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pide que a través de Secretaría General se le notifique a la Jueza Cívica Lic. Laura Jassivi Hernández Avalos que aquí acordamos se les dé seguimiento a las solicitudes vía oficio, en base a la solicitud que se presentó el día de hoy, y que se le exhorta a que dé cumplimiento a las solicitudes y las desahogue. Para que dé cumplimiento en base al Reglamento de Justicia Cívica.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que se valorara el hecho de que se vaya hacer un albergue, porque cree que la solución no nada más es tener los perritos en un albergue porque al final de cuentas vamos a caer en que las personas no se van hacer responsables de sus perritos, entonces considera se debe realizar una mesa de trabajo e invitar a las personas que son expertos en el tema para que nos ayuden

Amaldez



y auxilien para saber cuál es la medida más necesaria e importante, para no tener que hacer un albergue y que las personas sí se hagan responsables de sus animalitos; también comenta que en las reuniones de barrios que han estado realizando y es el tema que les aqueja a toda la población es la sobrepoblación animal, pero también es importante resaltar que los perritos también tienen derechos, y que los tenemos que proteger tanto a ellos, como a la ciudadanía, entonces es muy importante la educación, empezar con los niños y que sepan que no es juguete, que es un perrito que siente y que lo tenemos que cuidar. Entonces si le gustaría que ante este tenor si se pueda llevar a cabo una mesa de trabajo, invitando a las asociaciones civiles para que también sean parte de la solución de este gran problema, que nos aqueja como ciudadanos.

Norman de Jesus V.



El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que en la transición del Juzgado Municipal a Juzgado Cívico obviamente se está tratando mucho con el tema de la cultura de paz, y los medios alternos para la solución de controversias, por lo que sí es importantísimo que haya una aplicación correcta del reglamento, porque ahora con el Juzgado Cívico no se puede ir directamente a la multa, sino que primero se debe agotar los medios alternos para la solución de controversias, pero si hay facultades del Juzgado Cívico de atender este tipo de situaciones, aquí lo importante va ser de que ante una queja sepan realmente si los perritos, o gatitos, tienen un propietario o no, porque muchas veces se van a escudar con que no es de ellos, entonces es identificar realmente de quienes son, para poder aplicar el reglamento correspondiente, considera también que al igual que con lo del problema de los motociclistas son un problema de salud pública, por lo que aparte de que se aplique el reglamento sería a través de la Dirección de Ecología, buscar la forma de concientizar, que haya una corresponsabilidad, porque efectivamente no todo es el Gobierno, sino que también la ciudadanía se tiene que hacer responsable, y es importante hacerle saber a las personas de que el hecho de que tengan sus perros en la calle, y que no se hagan responsables de sus perritos, pues obviamente tiene una responsabilidad legal y que en su momento les puede traer una consecuencia, considera que la clave de muchos de los problemas que se tiene actualmente es la educación y aprovechando que se tiene una Dirección de Educación, y una Comisión de Educación, se le puede apostar mucho a ese tema, que es esencial.



El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO propone que se instale una mesa de trabajo en conjunto con los Departamentos de: Medio Ambiente, Reglamentos, Juzgado Cívico y Jefatura de Gabinete, para revisar y analizar estas solicitudes, de carácter de medio ambiente que se les ha estado aquejando.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la propuesta presentada por El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y secundada por todos los regidores, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo en conjunto con los Departamentos de: Medio Ambiente, Reglamentos, Juzgado Cívico y Jefatura de Gabinete, para revisar y analizar estas solicitudes, de carácter de medio ambiente; siendo presidida por El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y quedando integrada por todos los regidores.

– La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

- Acuerdo 28/2024 La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS solicita que, en base al Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco en su artículo No. 6, se conforme la Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento, que a la letra dice:

“Para que un asunto entre a sesión del Ayuntamiento, tendrá que ser previamente revisado por la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento” que estará integrada por un representante de cada partido político del Ayuntamiento electos por mayoría simple de el mismo, la cual revisará todos aquellos asuntos o escritos que hayan sido presentados con 24 horas de anticipación en la Secretaría del Ayuntamiento, y una vez analizados, dictaminará con apego a los artículos 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal si dichos asuntos son competencia del Ayuntamiento. De ser así los turnará para ser atendidos en sesión del mismo y en caso contrario, a la dependencia municipal, estatal o federal que corresponda”

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", siendo Presidida por El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y quedando integrada de la siguiente manera:
El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

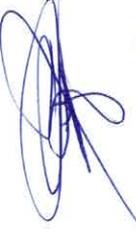
PUNTO NO. 12: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 14/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Comité de Feria El Grullo 2025.
- **Acuerdo 15/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y modificar las fechas del presupuesto para el comité de Feria, establecidas en el Reglamento Municipal de la Feria de Enero del Municipio de El Grullo; siendo presidida por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos, y quedando integrada por todos los regidores.
- **Acuerdo 16/2024** Obteniéndose como resultado mediante votación secreta 8 (ocho) votos a favor de Laura Jassivi Hernández Avalos, y 3 (tres) votos a favor de Joselyn Patricia Toledano Barrera; por lo cual se eligió por mayoría de 8 (ocho) votos a la LIC. EN DERECHO LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS, para que ocupe el cargo de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco, durante esta Administración 2024-2027.
- **Acuerdo 17/2024** Obteniéndose como resultado mediante votación secreta 10 (diez) votos a favor de María del Rosario Zepeda Uribe, y 1 (un) voto a favor de Víctor Manuel Guerrero Cortez; por lo cual se eligió por mayoría de 10 (diez) votos a la LIC. EN DERECHO MARÍA DEL ROSARIO



ZEPEDA URIBE, para que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco; durante esta Administración 2024-2027.

- **Acuerdo 18/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el pago de los profesores (Talleristas) que imparten talleres en el Centro Cultural Regional El Grullo, de los meses de Octubre a Diciembre, ya que por medio del Programa Fondo Talleres de Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, únicamente se les pago de Enero a Agosto.
- **Acuerdo 19/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y dictaminar la baja de bienes; siendo presidida por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y quedando integrada por todos los regidores.
- **Acuerdo 20/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la baja del Bien Mueble siguiente: Sello de la Dirección de Asuntos Internacionales y Hermanamientos, con No. de Inventario: CH-12, mismo que se encuentra en mal estado y es inutilizable.
- **Acuerdo 21/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29577-LXIII-24, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.
- **Acuerdo 22/2024** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba \$522,000.00 (quinientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) para la Obra: Construcción de Tanque de Almacenamiento para pozo profundo en la Comunidad de Las Pilas, con recursos propios, a ejercerse en este año, lo cual se llevaría a cabo por Administración Directa.



• **Acuerdo 23/2024** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba \$648,725.82 (seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco pesos 82/100 m.n.) para la Obra: Equipamiento y Energización a base de paneles solares en pozo profundo en la Comunidad de Las Pilas, con recursos propios, a ejercerse en este año, lo cual se llevaría a cabo por Contrato a una empresa especializada.

Norma de Bus V. 17



• **Acuerdo 24/2024** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba otorgar en Donación una fracción de terreno con una superficie de: 1,000.00m² (mil metros cuadrados), ubicado en lo que antes era la Cancha Mira Valle, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Autlán, con la finalidad de CONSTRUIR LA CAPILLA "LA SAGRADA FAMILIA" para los habitantes de la Colonia Jardines de Manantlán de este municipio.



• **Acuerdo 25/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y analizar el tema de Pensiones; siendo presidida por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y quedando integrada por todos los regidores.



• **Acuerdo 26/2024** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen que reforma el Artículo 24 del Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo.



• **Acuerdo 27/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo en conjunto con los Departamentos de: Medio Ambiente, Reglamentos, Juzgado Cívico y Jefatura de Gabinete, para revisar y analizar estas solicitudes, de carácter de medio ambiente; siendo presidida por El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y quedando integrada por todos los regidores.



- **Acuerdo 28/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", siendo Presidida por El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y quedando integrada de la siguiente manera:

El presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 13: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 29 Veintinueve de Octubre de 2024, siendo las 14:32 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE




LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL




MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO



ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ



MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ



MTRO. RAMON MURILLO JIMÉNEZ



MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ



RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS



LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS